



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

22

CIRCULAR 0001

DE: Oficina de Recursos Físicos.
PARA: Conductores Universidad de Cundinamarca.
FECHA: Fusagasugá, 2010-04-22.
ASUNTO: Control vehículos de propiedad Universidad de Cundinamarca

La Oficina de Recursos Físicos reitera la aplicación de la Circular No 011/06 del 12 de junio de 2006, que a la letra dice:

“Toda salida para cualquier destino, con el vehículo oficial bajo su responsabilidad solo o con el Directivo y/o Funcionario que este transportando, debe informarse a la “Oficina de Recursos Físicos.”

Así mismo a su regreso el conductor debe permanecer en las instalaciones de la “Universidad” con el vehículo a disposición para cumplir la misión que requiera un Directivo o alguna de las dependencias de la Institución.

Por otra parte, toda revisión y/o reparación mecánica del vehículo a su cargo, será supervisada por esta dependencia y si hay cambio de repuestos, los viejos deben ser devueltos para su respectiva verificación.”

- Por lo anterior les informo que el taller que realizo el mantenimiento del vehículo entregara los repuestos deteriorados a la Oficina de Recursos Físicos y así proceder a realizar el devolutivo al Almacén General de la Institución.

ALBERTO CARDENAS HERRERA
Coordinador Oficina de Recursos Físicos

Copia: Doctor **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**, Secretario General.
Señorita **SOFIA GONZALEZ SANCHEZ**, Almacén General
Doctor **MARTIN HERNANDO CLAVIJO VANEGAS**, Oficina de Control Interno

Elaboró: Alcahe
22-10

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8677898 – 8673826
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@unicundi.edu.co
NIT: 890.680.063-2